

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA LICQUER S. A. EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas, del día dieciocho de Abril del dos mil dieciocho, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Vélez No. 616 y García Avilés Noveno piso oficina dos, los accionistas de la compañía **LICQUER S. A. EN LIQUIDACION**, señores: Tadeo Ricardo Sáenz Sánchez, como propietario de cuatro mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una, o su equivalente a cuatro centavos de dólar cada una, y Luis Antonio Yuquilema Tenempaguay como propietario mil acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de mil sucres cada una, o su equivalente a cuatro centavos de dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Ldo. Rubén Rodríguez Bueno, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto, y, actúa de Secretaria, la Gerente General de la compañía, señora Ana Luisa Blanco Morán

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **LICQUER S. A. EN LIQUIDACION**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DE LA GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. - El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **LICQUER S. A. EN LIQUIDACION**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **LICQUER S. A. EN LIQUIDACION**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2017, no existe Utilidad alguna, y por lo tanto nada podrá resolverse sobre el particular.-

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos.- f.- Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno.- Presidente Ad-hoc de la Junta.- f.- Sr. Tadeo Ricardo Sáenz Sánchez.- Accionista.- f.- Sr. Luis Antonio Yuquilema Tenempaguay.- Accionista.- f.- Sra. Ana Luisa Blanco Morán.- Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **LICQUER S.A. EN LIQUIDACION**, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, dieciocho de Abril del dos mil dieciocho.


Sra. Ana Luisa Blanco Morán
SECRETARIA DE LA JUNTA